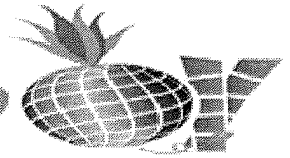




**GAD MUNICIPAL
MILAGRO**



Oficio N° GADMM-DPE-2018-002-OF
Milagro, 22 de Enero del 2018

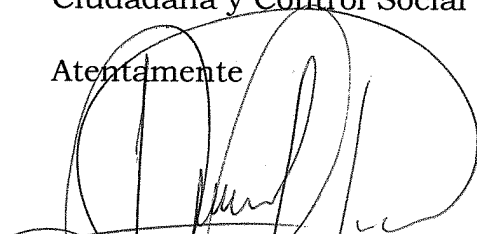
**Señor
Freddy Suquinagua
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Ciudad-**

De mi consideración

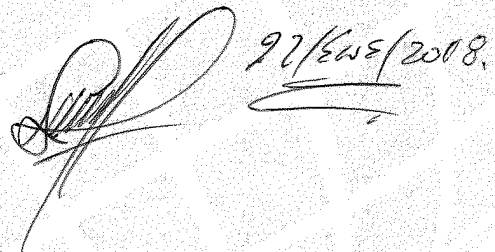
Expreso un cordial y atento saludo, de acuerdo a la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de fecha 12 de enero del 2018, en la misma que determina el Mecanismo de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles Cantonal, Parroquial, y Provincial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en sus fases.

Con la finalidad dar cumplimiento con el Proceso de Rendición de Cuentas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, me permito invitar a usted a reunión de trabajo que se llevara a cabo el día martes 23 de enero del año en curso, en las instalaciones de la Estación de Tren a las 11h00, además tendremos la asistencia de dos representantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como facilitadores de este proceso.

Atentamente



**Ing. José López Ortiz
DIRECTOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (e)**



22/Ene/2018

